

BOLETÍN No. 98

Bogotá, D. C., 15 de agosto de 2012

Tras adjudicación de licitación de servicio de aseo**Secretaría de Educación decide no contratar con Adolfo Enrique Herrera por presentar inhabilidad**

- ***Aunque el señor Adolfo Enrique Herrera Monsalve había sido inhabilitado para contratar con el Estado entre el 2005 y el 2011, celebró contratos con varias entidades estatales en este período. Este hecho configura una nueva inhabilidad.***

En una decisión trascendental, la Secretaría de Educación del Distrito (SED) dispuso no celebrar un contrato de 2.548 millones de pesos para la prestación del servicio de aseo con el señor Adolfo Enrique Herrera Monsalve, luego de ser uno de los favorecidos en la adjudicación de la licitación correspondiente, realizada el pasado 27 de julio. Tal decisión está contenida en la Resolución 8258 del 1° de agosto de 2012.

La razón, es que la Secretaría de Educación tuvo conocimiento de situaciones que podrían configurar una situación de inhabilidad para el mencionado contratista. En efecto, Herrera Monsalve fue condenado a prisión entre los años 2005 y 2011, hecho que conllevó la inhabilidad para contratar con el Estado durante el mismo período.

Pese a ello, Herrera Monsalve contrató con diferentes entidades del Estado, entre ellas la propia Secretaría de Educación en el año 2009. Si bien, la pena prescribió en 2011, el hecho de haber celebrado contratos estando inhabilitado, configura una nueva inhabilidad. Así se deriva de la aplicación del artículo 8° de la Ley 80 de 1993: “son inhábiles para participar en licitaciones y para celebrar contratos con las entidades estatales (...) quienes participaron en licitaciones o celebraron contratos estando inhabilitados (...)”.

De celebrar el contrato, la Secretaría de Educación del Distrito podría incurrir en una celebración indebida de contrato, irregularidad de tipo penal, y adicionalmente el contrato estaría viciado de nulidad.

El señor Herrera Monsalve interpuso un recurso de reposición contra la decisión, el cual será resuelto por la SED en los próximos días.